

## MÁS INFORMACIÓN ↙

General:

<https://www.us.es>

<https://cat.us.es>

<https://guiadeestudiantes.us.es>

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-ayudas>

Centro:

<https://derecho.us.es/>

Título:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

<https://derecho.us.es/docencia/masteres>

## DÓNDE ESTAMOS ↙

Facultad de Derecho

C/ Enramadilla, 18-20 Sevilla - 41018

T. 954 55 12 00

manuelm@us.es (coordinador del máster)



Facultad de Derecho  
Faculty of Law

## Máster Universitario en Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial

**Master's Degree in Law and  
Ethics of Artificial Intelligence**



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA  
1505

soyUS



## DESCRIPCIÓN

El Máster Universitario de Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial es el primer título universitario de posgrado de su especialidad en toda España, coordinado por la Universidad de Sevilla y que se imparte en colaboración con la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía.

Este Máster se dirige principalmente a la formación especializada en Inteligencia Artificial ético-jurídica profesionales del mercado de los servicios jurídicos, emprendedores y tecnólogos. Cuenta con la colaboración de la Cámara de Comercio de Sevilla, las principales firmas de abogados a nivel nacional con oficinas en Sevilla, empresas andaluzas líderes en IA e instituciones públicas del ámbito europeo y regional como JRC-Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica, la Agencia Digital de Andalucía y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

El diseño del Máster de Derecho y Ética de la IA responde a un propósito de enseñanza de conocimientos teóricos aplicables a la práctica, y para ello se ha apostado por un programa interdisciplinar en el que concurre el prestigioso colegio de profesores de Ingeniería de Telecomunicaciones (seleccionado por el Colegio Oficial Ingenieros de Telecomunicaciones de Andalucía Occidental y Ceuta), y de las Facultades de Derecho, Económicas y Empresariales, y Filología de las Universidades de Sevilla y Granada.

Este nuevo título de posgrado oficial e interuniversitario, que cuenta con 90 ECTS, contribuirá a construir un marco estratégico de actuación a nivel andaluz y dará lugar a importantes sinergias entre las tres universidades públicas comprometidas con su impartición y con la formación de los futuros profesionales altamente cualificados, fomentando y reforzando para tal fin la creación de redes de colaboración con el tejido empresarial y el sector público de Andalucía.

## QUÉ NECESITO PARA ACCEDER

Las personas interesadas en cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado Universitario español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título procedente de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
- Estar cursando un Grado Universitario en una universidad española y que solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de Grado.

En este último supuesto, la participación en el procedimiento de admisión se producirá, exclusivamente, en la fase 3 del mismo.

No obstante, se deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del **Distrito Único Andaluz** la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

A través del catálogo de másteres oficiales, seleccionando Universidad Sevilla, en la Ficha de cada máster, también puede consultar la relación alfabética de titulaciones por preferencia (Alta, Media, Baja).

<https://www.districtounicoandaluz.es/?q=masteres>

| Curso  | Asignatura   | Créditos | Tipo        |
|--|--|----------|-------------|
| 1  | Administración tributaria e Inteligencia Artificial  | 3        | Obligatoria |
| 1  | Consumo, datos personales e Inteligencia Artificial  | 4        | Obligatoria |
| 1  | Ética y toma de decisiones empresariales con herramientas de Inteligencia Artificial   | 3        | Obligatoria |
| 1  | Fundamentos de la Inteligencia Artificial (UNIA)   | 3        | Obligatoria |
| 1  | Gobernanza de la Inteligencia Artificial. Reglamento europeo de Inteligencia Artificial  | 4        | Obligatoria |
| 1  | Inteligencia Artificial en el ámbito jurídico mercantil: sujetos, contratos, propiedad industrial e intelectual, competencia, publicidad y su incidencia en el régimen de la insolvencia | 4        | Obligatoria |
| 1  | Inteligencia Artificial en el crimen   | 4        | Obligatoria |
| 1  | Inteligencia Artificial y derechos fundamentales   | 4        | Obligatoria |
| 1  | Inteligencia Artificial y derechos sociales  | 4        | Obligatoria |
| 1  | La inteligencia artificial en los litigios transfronterizos, la resolución en línea y los servicios legales  | 4        | Obligatoria |
| 1  | Lingüística forense e inteligencia artificial  | 3        | Obligatoria |
| 1  | Prácticas y Casos de Uso de la Inteligencia Artificial (UNIA)  | 3        | Obligatoria |
| 1  | Principios ético-jurídicos de la Inteligencia Artificial   | 4        | Obligatoria |
| 1  | Regulación internacional y europea de la Inteligencia Artificial   | 3        | Obligatoria |
| 1  | Sistemas inteligentes en la actividad jurisdiccional   | 4        | Obligatoria |
| 1  | Transformación Digital. Fundamentos Tecnológicos (UNIA)  | 3        | Obligatoria |
| 2  | Prácticas Externas   | 6        | Obligatoria |
| 2  | Trabajo Fin de Máster  | 9        | Obligatoria |
| <b>Optativas (elegir 18 créditos entre las ofertadas en 1º y 2º curso)</b> |  |          |             |
| 1  | Cine y Literatura de ciencia ficción e inteligencia artificial   | 3        | Optativa    |
| 1  | Inteligencia Artificial, Derecho y Género (UGR)  | 3        | Optativa    |
| 2  | Algoritmización de la Justicia penal   | 3        | Optativa    |
| 2  | Daños Causados con Intervención de la Inteligencia Artificial: Responsabilidad Civil y Penal (UGR)   | 3        | Optativa    |
| 2  | Diversidad, pluralismo religioso e inteligencias artificiales  | 3        | Optativa    |
| 2  | Gestión de Datos por la Administración Pública (UGR)   | 3        | Optativa    |
| 2  | Incidencia de la Inteligencia Artificial en el contribuyente   | 3        | Optativa    |
| 2  | Inteligencia Artificial y mercado de trabajo   | 3        | Optativa    |
| 2  | Modelos de Prevención del Impacto en la Inteligencia Artificial (UGR)  | 3        | Optativa    |
| 2  | Procesos democráticos e Inteligencia Artificial  | 3        | Optativa    |
| 2  | Riesgo delictivo e inteligencia artificial   | 3        | Optativa    |
| 2  | Transparencia algorítmica y protección de datos  | 3        | Optativa    |

## SALIDAS PROFESIONALES

La incorporación de la IA en los distintos ámbitos jurídicos está generando nuevas posibilidades en materia de contratación, ciberseguridad, asesoría jurídica, decisiones judiciales, resolución alternativa de conflictos, prevención de la delincuencia, gestión de trabajadores, ciudades inteligentes, etc.

El trabajo de los operadores y profesionales del Derecho (jueces, magistrados, Administraciones públicas, letrados, asesores, etc.) redimensiona en todos los ámbitos jurídicos. Esto requiere nuevos conjuntos de habilidades y la creación de nuevos roles para los profesionales jurídicos, especialmente, en un área, el Derecho, donde la falta de experiencia técnica es una barrera funcional.

Este máster potencia la especialización en materia de IA y aumenta las posibilidades de empleabilidad en sectores que demandan estas capacidades y conocimientos tan especializados: Mercado de servicios jurídicos, Banca Seguros, Empresas tecnológicas, Administraciones públicas entre otras.

## CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

El Máster permite el acceso al programa de Doctorado en Derecho.

| Estructura general    |                                  | Créditos     |
|-----------------------|----------------------------------|--------------|
| Obligatorios          |                                  | 57           |
| Optativos             |                                  | 18           |
| Prácticas externas    | Practicum obligatorio            | 6            |
|                       | Prácticas en empresas (optativa) | No se aplica |
| Trabajo Fin de Máster |                                  | 9            |